

LA CORPORACIÓN CENTRO DE EXCELENCIA EN CIENCIAS MARINAS -CEMarin ABRE LA CONVOCATORIA No. 21 DE 2020, PARA OFRECER APOYO FINANCIERO A LOS PROYECTOS DE TESIS DE POSTGRADO EN CIENCIAS MARINAS Y AFINES

CEMarin es una Corporación, sin ánimo de lucro, fundada por instituciones universitarias colombianas (Universidad Nacional de Colombia, Universidad de los Andes, Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano, Universidad del Valle y Universidad de Antioquia), y por la Justus-Liebig University en Giessen, Alemania, para ejecutar investigaciones básicas y aplicadas dentro del campo de las Ciencias Marinas. Esta iniciativa ha sido coordinada por el Gobierno colombiano, por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Alemania y por el Servicio Alemán de Intercambio Académico (DAAD, por sus siglas en alemán), y ha hecho posible la colaboración científica entre investigadores de ambos países y el entrenamiento científico de los jóvenes investigadores.

Como parte de sus actividades para cumplir con su misión, CEMarin abre la convocatoria No. 21 con el objetivo de financiar tesis a nivel doctoral y de maestría.

2. OBJETIVOS DE LA CONVOCATORIA:

- a) Promocionar la investigación científica y la capacidad constructiva de Ciencias Marinas a nivel nacional e internacional.
- b) Apoyar a los estudiantes de maestría y de doctorado en el desarrollo de sus tesis que están dentro de las líneas de investigación actuales de CEMarin.

3. DIRIGIDA A:

Jóvenes Investigadores de CEMarin (ESR por sus siglas en inglés) desarrollando su trabajo de tesis en el marco de las líneas de investigación actuales de CEMarin y están inscritos en una de sus instituciones miembro.

4. MODALIDADES:

Modalidad 1: Actividades específicas: Movilidad y publicaciones (proyectos en etapa final)

Modalidad 2: Apoyo financiero para proyectos de tesis doctoral y de maestría (ejecución del proyecto)

5. CANTIDAD TOTAL DE PRESUPUESTO:

Para esta convocatoria, se dispone de 95.952.838 millones de Pesos Colombianos (COP). La máxima cantidad financiada por persona es de 10.987.639 millones de Pesos Colombianos, según las condiciones financieras de CEMarin. La cantidad del proyecto financiado debe tener fondos correspondientes de la Universidad, de al menos 30% del valor del proyecto.

Disponibilidad:	\$95.952.838 COP
Modalidad 1:	\$30.000.000 (Hasta \$ 5.000.000 COP - 6 propuestas)
Modalidad 2:	\$65.925.838 (Hasta \$10.987.639 COP - 6 propuestas)

6. DURACIÓN DE LA EJECUCIÓN:

Modalidad 1:	Seis (6) meses
Modalidad 2:	Ocho (8) meses para estudiantes de maestría y doce (12) para estudiantes de doctorado

7. DOCUMENTOS DE APLICACIÓN Y REQUERIMIENTOS:

- a) El director o co-director (patrocinador) del estudiante debe ser un investigador CEMarin.
- b) Una fotocopia de la cédula o el pasaporte.
- c) Carta de Motivación, incluyendo la declaración que el tema de la investigación de tesis de posgrado corresponda al marco de la temática específica de la línea de CEMarin, máximo de 1 página.
- d) Carta del patrocinador que aprueba la participación del estudiante en esta convocatoria, confirmando que el proyecto de tesis ha sido aprobado y en qué etapa de desarrollo se encuentra, así como el semestre de posgrado que cursa actualmente.
- e) Borrador del proyecto de tesis conteniendo la siguiente información:
 - I. **Título del Proyecto.** Debe ser conciso. El título debería proveer al lector con suficiente información del tema de investigación.
 - II. **Tema de investigación CEMarin.** El estudiante debe justificar apropiadamente como la propuesta se relaciona con la convocatoria y el tema seleccionado de CEMarin.
 - III. **Duración del proyecto.** Idealmente no mayor a 24 meses.
 - IV. **Institución asociada.** Instituciones involucradas en el proyecto.
 - V. **Nombre del director y codirector del proyecto de tesis.**
 - VI. **El propósito :**
 - A. **Resumen.** Un resumen del proyecto que incluya objetivos, métodos y resultados esperados (máximo 250 palabras).
 - B. **Palabras Clave.** Cinco (5) palabras clave.
 - C. **Descripción del Proyecto.** Máximo 600 palabras. Debe contener:
 1. **Antecedentes.** Debería describir el ambiente científico o tecnológico en el tiempo en que la propuesta es adscrita, no solo contando o citando un autor o institución, sino que mostrando el análisis general del tema que permite deducir la hipótesis o la pregunta investigativa. Por favor incluir: Estado del arte y la identificación del

problema investigativo. Esta formulación debe ser precisa, clara y directa. Por ende, cada uno de los términos y categorías usadas en la pregunta serán desarrolladas en los objetivos, el marco teórico y la metodología respectiva.

2. **Objetivos.** El fin y los propósitos del trabajo doctoral o tesis de maestría deben ser concisos, realistas, medibles y alcanzables. Indicar el objetivo general y específicos.
3. **Metodología.** Describir el diseño experimental del proyecto tal como el número de réplicas, tamaño de muestra, técnicas de muestreo o unidades experimentales, entre otros. También, los procedimientos o técnicas que se aplicarán y cómo se realizará el análisis de datos. Por favor sea conciso, específico e indique qué métodos están asociados con cada objetivo específico del proyecto. Describir un plan de manejo de datos que explique cómo los investigadores manejan la información durante y después del proyecto. (e.g., <https://www.nature.com/articles/d41586-018-03071-1>).
4. **Resultados esperados.** Los resultados de la investigación deben ser de alta calidad y publicables como uno o más escritos académicos (papers) e indexados en revistas (WoS/Scopus) o como productos tecnológicos como patentes, publicaciones o prototipos.
5. **Cronograma.** Debe ordenar cronológicamente las actividades relevantes de la investigación.
6. **Bibliografía.** Lista de referencias citadas en el texto según: Autor. Año. Título de la publicación. Nombre de la Revista. Volumen y número de emisión en paréntesis, primera y última página..
 EJEMPLO: G.M. Cragg, D. J. Newman, **2013**. Natural products: A continuing source of novel drug leads. *Biochim. Biophys. Acta* 1830(6), 3670-3695.
7. **Presupuesto:** El presupuesto general debe ser presentado con todos o la mayoría de los siguientes aspectos: salidas de campo, materiales y reactivos, equipamiento, bibliografía, costos de publicación, costos de movilización para participar en foros, simposios, seminarios y eventos nacionales e internacionales que buscan socializar los productos generados por la investigación financiada

Modalidad	Item
Modalidad 1	Actividades específicas: Movilidad y publicaciones (proyectos de clausura) Viáticos (en el marco de la práctica profesional); conferencias, congresos y talleres; traducciones y costos de publicación.
Modalidad 2	Apoyo financiero para proyectos de tesis doctoral y de maestría (ejecución de proyecto) Gastos de salidas de campo, tiquetes, viáticos, servicios & software, equipamiento, materiales y bibliografía.

Items no financiables: Personal, mantenimiento y cuotas de administración

Ejemplo:

Categoría	Detalle	Presupuesto (COP)
Viajes	Vuelos de Bogotá a Ciudad de México.	2.140.000
Equipos	camara digital	\$1.000.000
Viáticos y transporte	Manutención en Ciudad de méxico durante 5 días	\$2.715.508
Servicios	Secuenciación de ADN	\$2.219.000
Materiales y otros	reactivos para PCR,tubos eppendorf, tubos falcon and crioviales, material biológico (peces), impresiones	\$2.913.131
Total		\$10.987.639

VII. Evaluadores: Incluir 4 posibles evaluadores para su propuesta de investigación en el siguiente formato:

Nombre	Institución	Linkedin o Cvlac	Correo electrónico	Otros datos de contacto

8. COMPROMISOS (DESPUÉS DE RECIBIR EL MONTO):

1)

- a) **Para la modalidad 1:** realizar una nota para divulgación general (no científica) sobre su trabajo, de una página.
- b) **Para la modalidad 2:** Someter un artículo científico académico en una revista clasificada en el cuartil 1 (Q1 from Scimago Journal Rank o JCR Clarivate Analytics).

2) Reconocer a CEMarin como financiador, usar la afiliación a CEMarin como un joven investigador en cualquier publicación (e.g., artículos científicos, capítulos de libros,

4

preimpresos, artículos en proceso) o presentación en algún evento científico nacional o internacional (e.g., congresos, talleres, reuniones, posters) derivados de tesis de posgrado o el resultante en productos tecnológicos. Un certificado debe ser gestionado.

- 3) Hacer parte de una actividad diseñada por CEMarin como orador.
- 4) Proveer cinco (5) fotografías de excelente calidad en el sitio de la investigación, sujeto y al menos una en la que el ESR aparezca.
- 5) Utilizar el presupuesto y proveer los documentos de apoyo en menos de un (1) año.
- 6) Los bienes adquiridos con los recursos asignados al proyecto que tengan un costo total de 3'000.000 pesos Colombianos o más serán propiedad de la Corporación CEMarin / o del grupo investigativo al cual se asignó el estudiante, a cargo de uno de los Investigadores CEMarin.

9. PROPIEDAD INTELECTUAL:

Los derechos de propiedad sobre los resultados obtenidos en cada caso serán gobernados por las regulaciones internas de la propiedad Intelectual de la correspondiente Universidad miembro de CEMarin.

10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- a) Calidad de la carta de motivación: 20%.
- b) Calidad científica de la propuesta: 60%.
- c) Impacto amplio de la propuesta: 10%
- d) Relevancia del presupuesto: 10%.
- e) Los proyectos serán sometidos a evaluación por CEMarin a pares científicos, aclarando el tema de los conflictos de interés.

11. CRONOGRAMA:

La convocatoria estará abierta durante el 2021 hasta que haya fondos y sus resultados serán publicados periódicamente en el sitio web de CEMarin, en <http://www.cemarin.org/calls>.

La convocatoria puede ser declarada vacía si los proyectos participantes no cumplen los requerimientos descritos.

Nota:

Los documentos deben ser enviados en formato PDF a través del email convocatorias@cemarin.org con asunto: **Convocatoria No. 21 de 2020, Modalidad 1 o Modalidad 2.**

Para mayor información, por favor enviar un correo con sus preguntas a convocatorias@cemarin.org o contáctenos vía skype: corporacioncemarin.